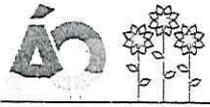




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 07 de abril de 2022

AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0491/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PODA DE 13 (TRECE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

ACUSE

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES
Recepción: *Maricruz*
Día: *12/04/2022*
Hora: *12:40*

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de **C. Alfonso Romero Vizcarra** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **04 de marzo de 2022**, a la que se le asignó el número de Dictamen **437**, donde solicita la valoración de 13 árboles ubicados en la

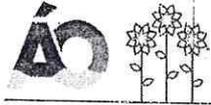
Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **04 de marzo de 2022**, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **04 de marzo de 2022**, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigesimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

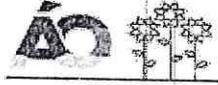


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACION	
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Vía publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	437/22

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Barraqueta	12	50	8	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas entrelazadas con cableado de telefonía e Internet, copa desbalanceada
2	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Barraqueta	12	50	8	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas entrelazadas con cableado de telefonía e Internet, copa desbalanceada
3	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Barraqueta	18	60	12	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas entrelazadas con cableado de telefonía e Internet, copa desbalanceada
4	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Barraqueta	18	60	12	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas entrelazadas con cableado de telefonía e Internet, copa desbalanceada

A-491

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono 55 5276 6700 folicia.alcaldia@azp.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

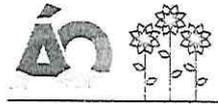
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 437

Página 2 | 13
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

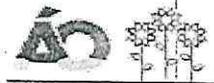


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN	
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Ubicación	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	437/22

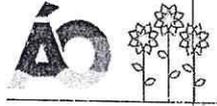
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6	IRISNO / <i>Fraxinus ssp</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	50	10	Buena	Buena	0 a 20 Años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas entrelazadas con cableado de telefonía e internet
6	OLKO CHINDO / <i>Ulmus parviflora</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	30	6	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas entrelazadas con cableado de telefonía e internet
7	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus consubdensis</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	18	60	12	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas entrelazadas con cableado de telefonía e internet
6	FIGUS / <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	25	6	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas entrelazadas con cableado de telefonía e internet

Calle Tronera 841, esq. Calle 10, colonia Tlaltec, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México. Teléfono: 55 5276 6700. Correo: alcaldia@aal.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

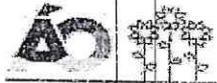
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



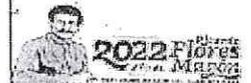
2022 Flores Año de Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores Año de Magón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN	Vía pública
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	DICTAMEN NO.	437/22
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				

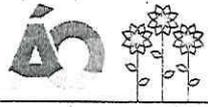
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FICUS / Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	25	8	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas con proyección a viviendas, y luminaria
10	PRESNO / Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	60	8	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas con proyección a viviendas, y cableado, tallo codominante
11	PIRULL / Schinus molle	Eliminado el domicilio	Banqueta	14	120	10	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 50	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas con proyección a viviendas, y caseta de vigilancia, tallo codominante
12	LAUREL DE LA INDIA / Ficus religiosa	Eliminado el domicilio	Banqueta	14	50	10	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas con proyección a viviendas, y luminaria, copa desbalanceada

Calle Canario 9/N, esq. Calle 10, colonia Totecca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01450, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@2do.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN	
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Via publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	437/22

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	AUREL DE LA INDIA / <i>Ficus religiosa</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta	8	25	6	Buena	Buena	6 a 20 Años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con ramas débilmente unidas muertas con proyección a viviendas, y luminaria, copa desbalanceada

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I, II, III, IV.
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 8.3, 6.3.1, 9.3.1, 7, 6.3.1.5, Y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.
El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Demibo de Árboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

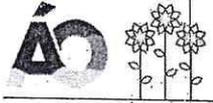
Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

Calle Canario SIN, esq. Calle 10 colonia Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@goa.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

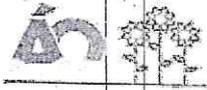


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



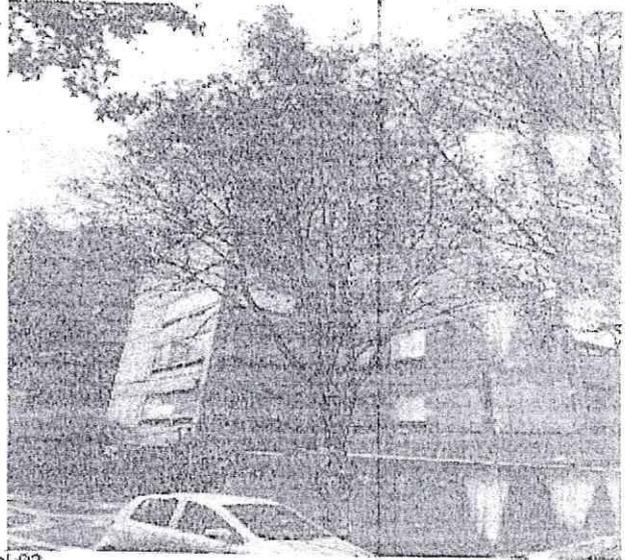
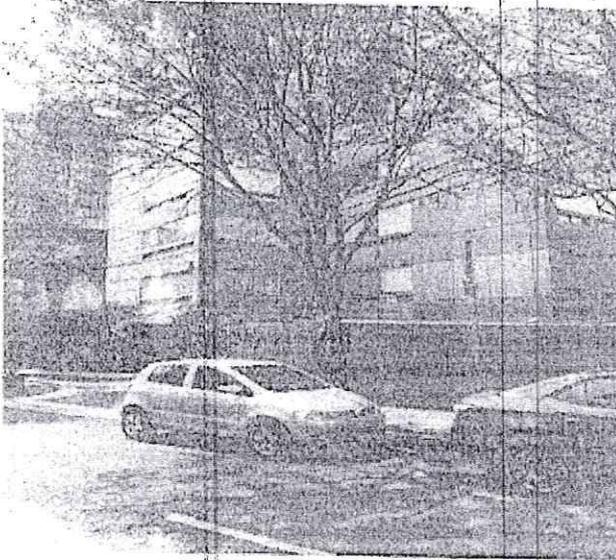
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



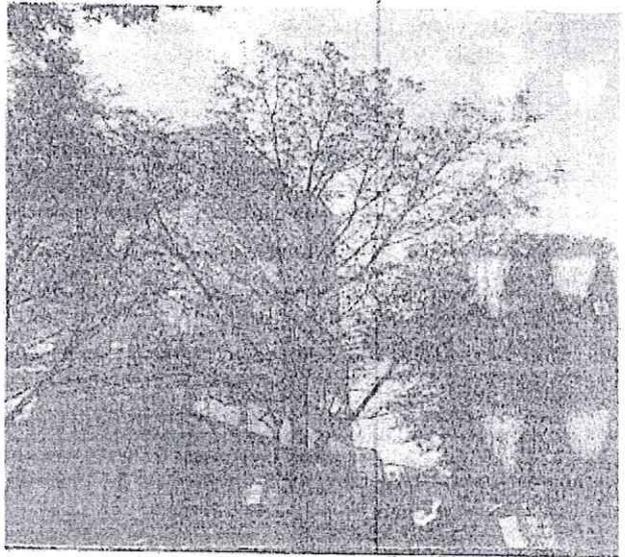
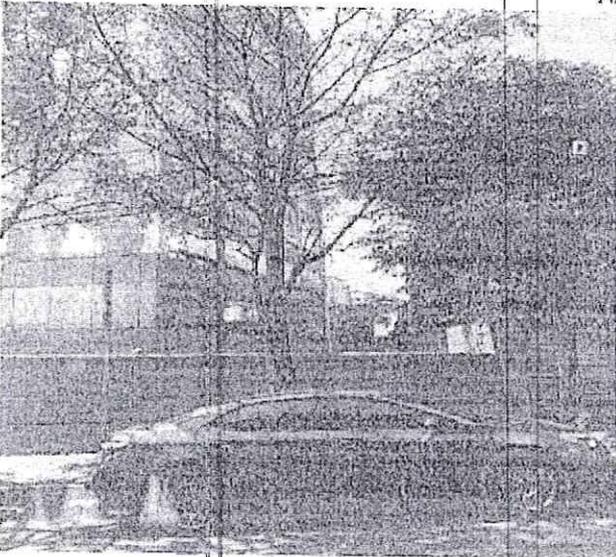
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 437/22

Árbol 01



Árbol 02

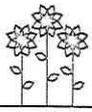


Calle Canas/S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / informa.alcaldia@pso.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



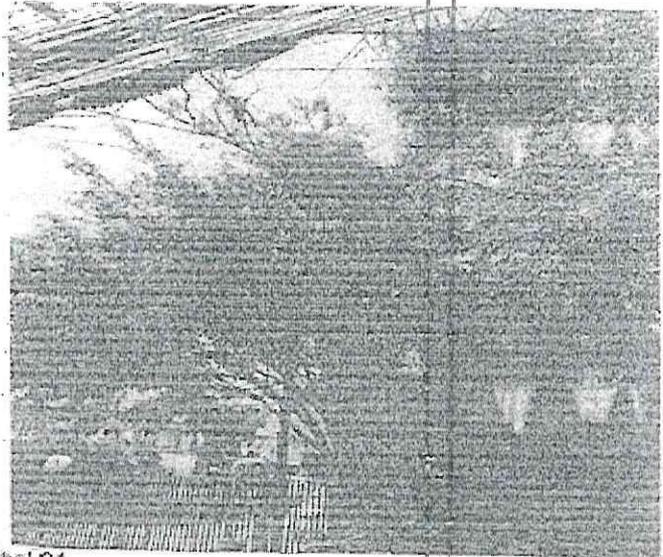
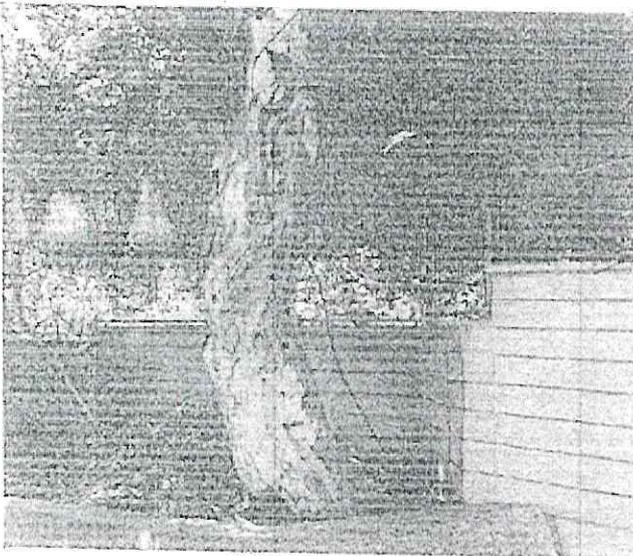
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



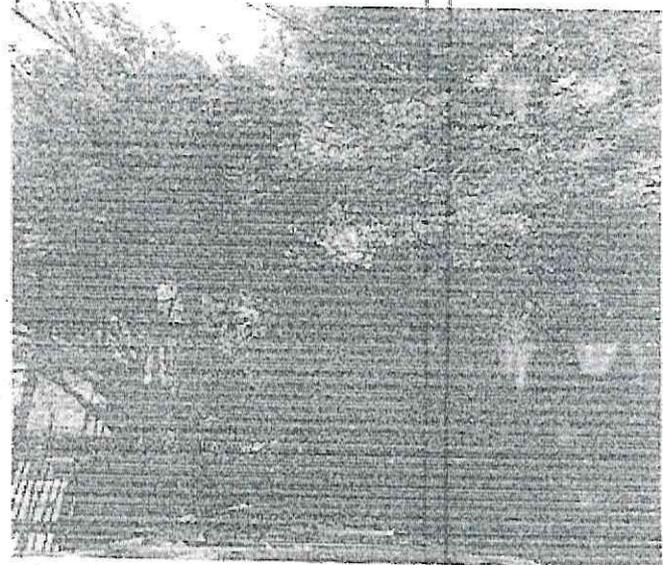
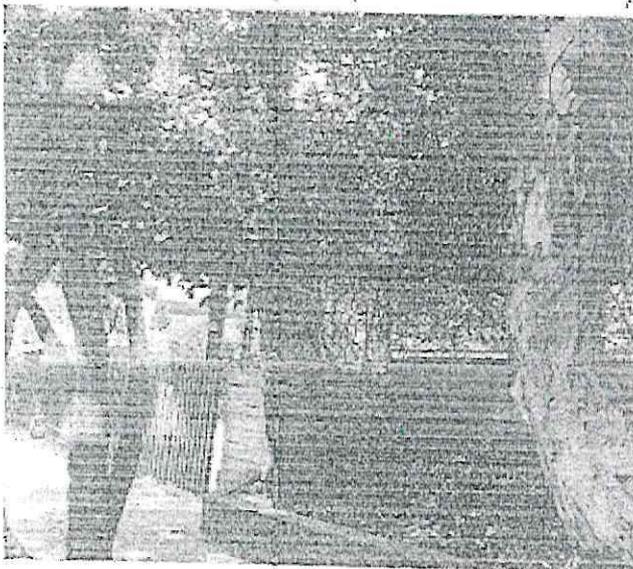
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizenra	FOLIO:	Micrópolis Ciudadana	UBICACIÓN:	Vía pública
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	DICTAMEN NO.:	437/22
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				

Arbol 03



Arbol 04

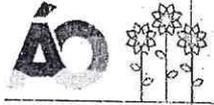


Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5226 6700 / oficina.alcaldia@aoas.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

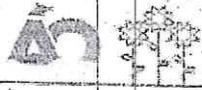


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



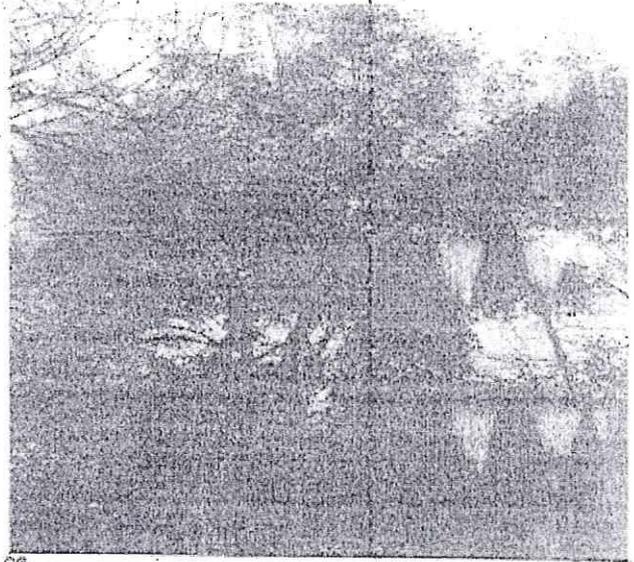
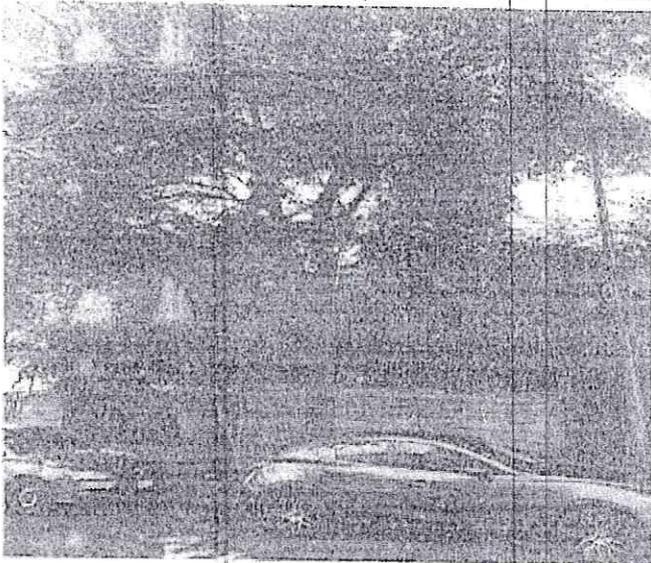
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



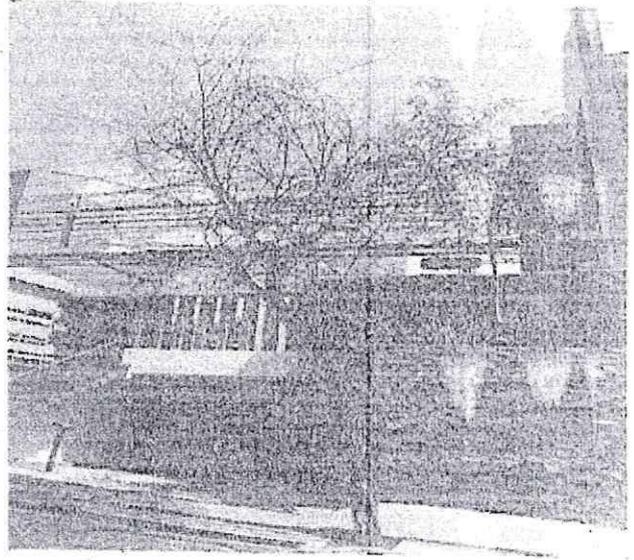
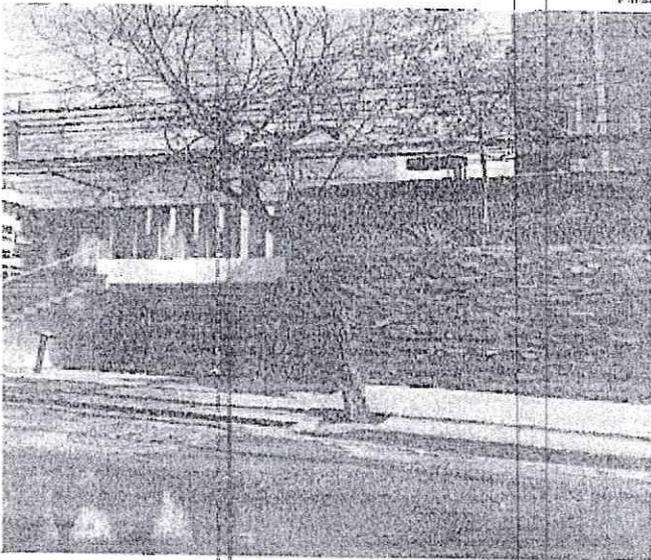
DICTAMEN TÉCNICO DE ÁRBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcaino	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN:	Vía pública
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	DICTAMEN NO.:	437/22
DIRECCION:	Eliminado el domicilio				

Arbol 05



Arbol 06



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 5700 / oficina.alcaldia@aco.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

Dictamen 437

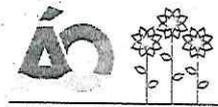
Página 8 | 13

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

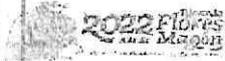
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



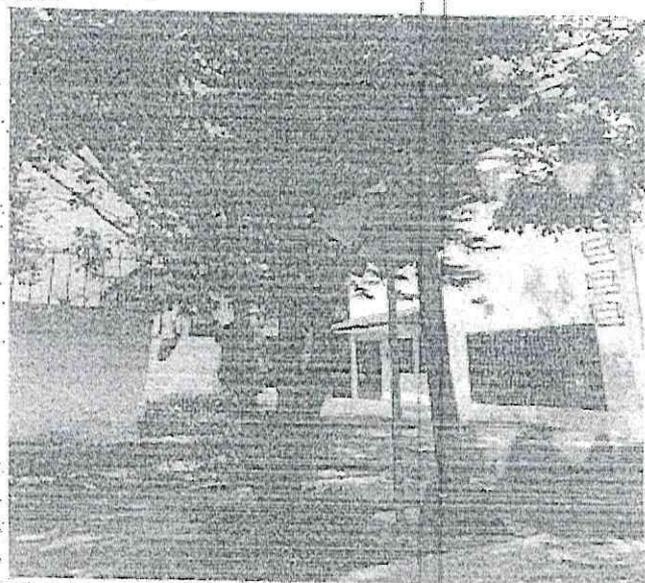
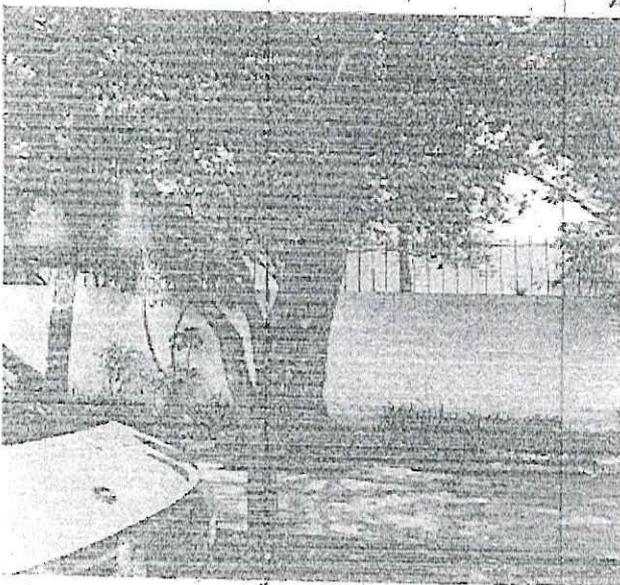
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN:	Vía pública
FECHA:	01/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	DICTAMEN NO.:	437/22
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				

Arbol 07



Arbol 08

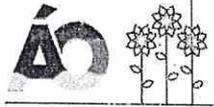


Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tóteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono: 5276 5760 /alcaldia.obregon@cmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



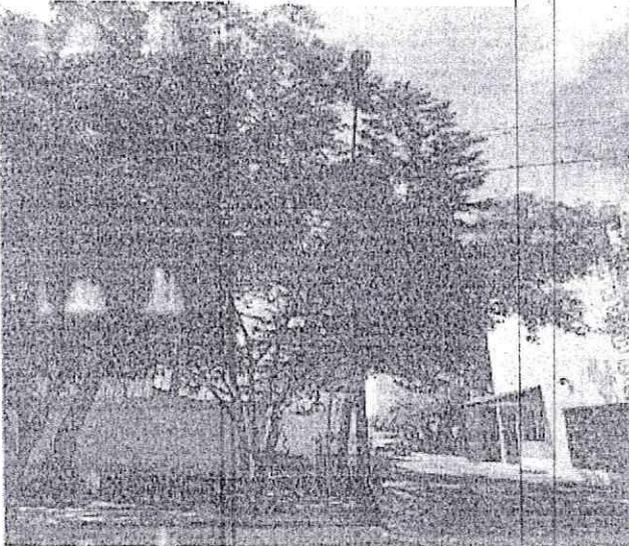
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



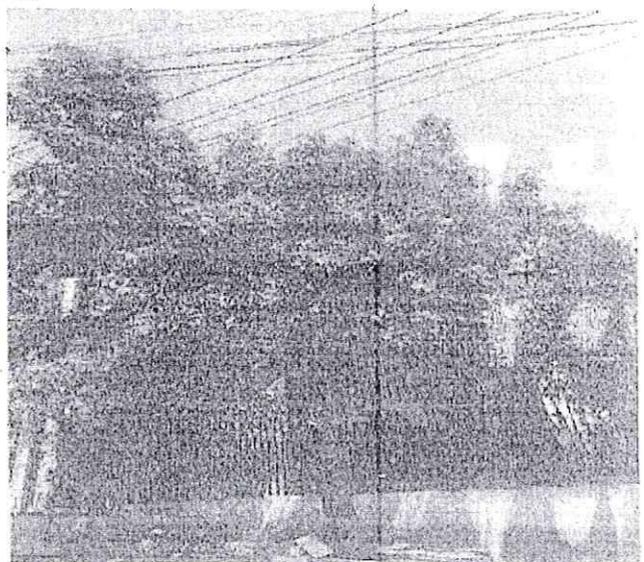
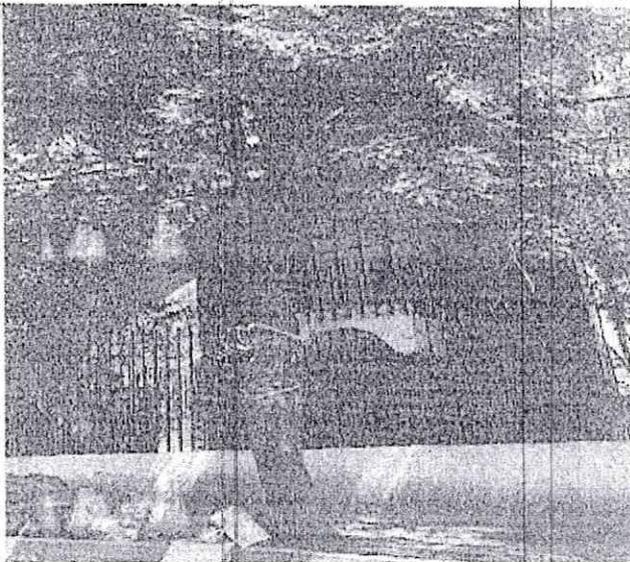
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN:	
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am		Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO. 437/22

Arbol 09:



Arbol 10



Calle Canario S/N. esq. Calle 10. colonia Tolteca.
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150. Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Teléfono: alcatel@aco.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

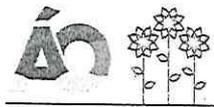
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 437

Página 10 | 13
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



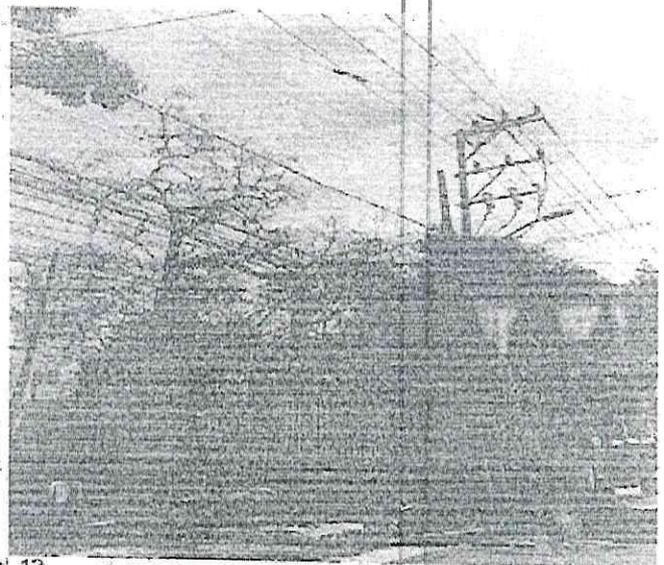
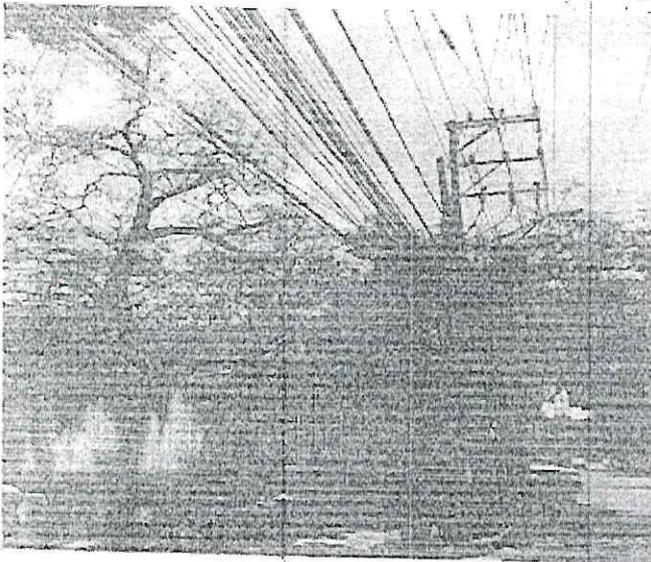
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



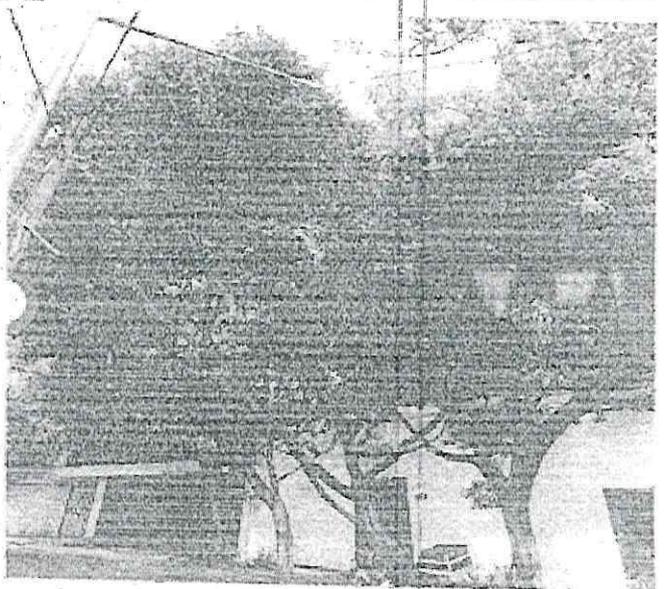
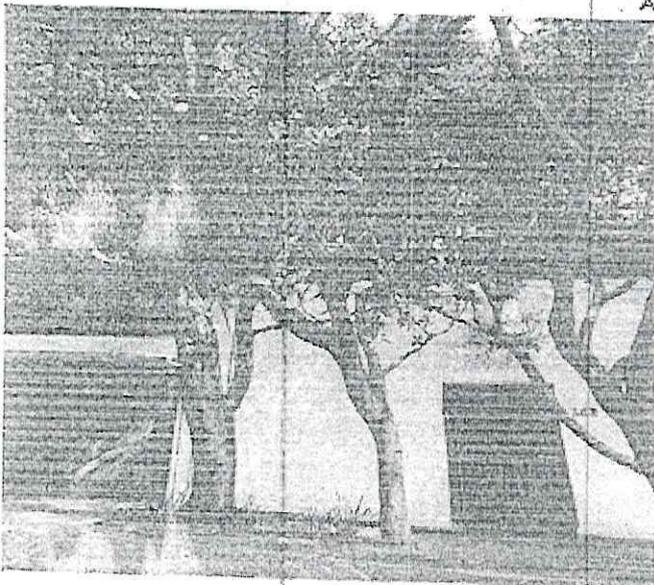
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN	
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Vía pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	437/22

Arbol 11



Arbol 12

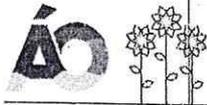


Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltuca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.
Teléfono 55 5276 6700 / oficina@alcaldia@asm.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

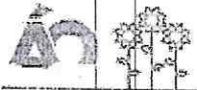


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



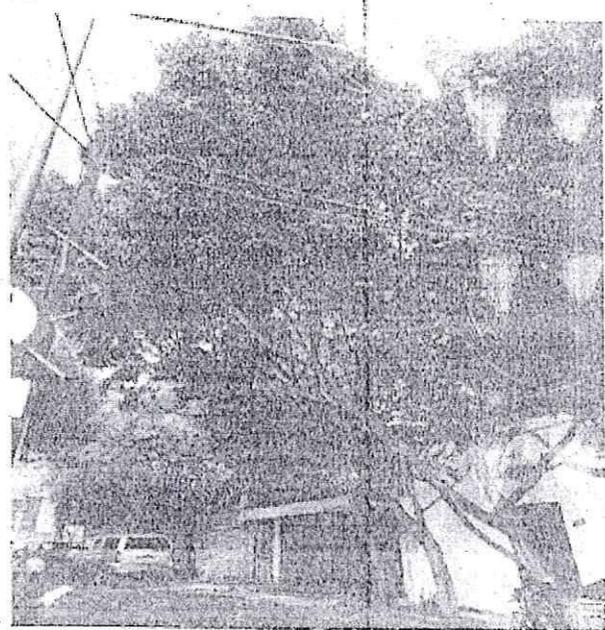
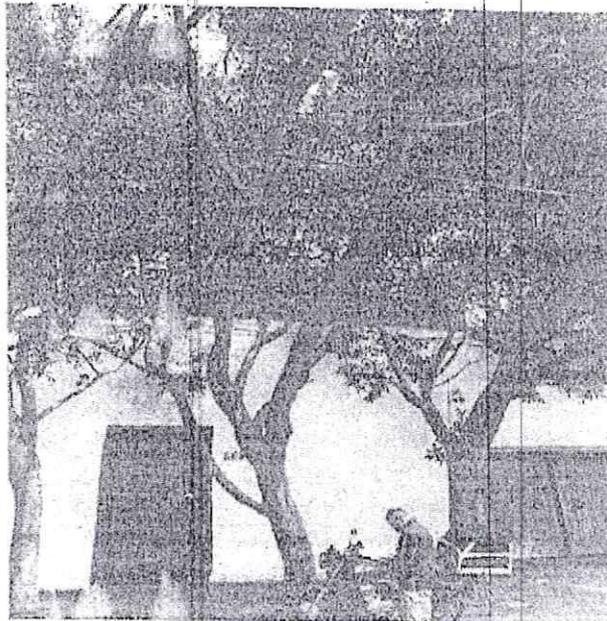
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alfonso Romero Vizcarra	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACION
FECHA:	04/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Via publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 437/22

Arbol 13



- I. Se dictaminó procedente la poda de 13 (trece) árboles de las siguientes especies; (1) **OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia***; (4) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; (2) **EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis***; (1) **FICUS/*Ficus benjamina***; (1) **PIRUL/*Schinus molle***; y (2) **LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*** que se yerguen en la

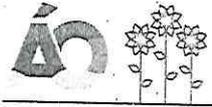
Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 13 (trece) árboles de las siguientes especies; (1) **OLMO/CHINO/Ulmus parvifolia**; (4) **FRESNO/Fraxinus uhdei**; (3) **EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis**; (2) **FICUS/Ficus benjamina**; (1) **PIRUL/Schinus molle**; y (2) **LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa** que se yerguen en la Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/IGRR/AMP/stp